



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DE TENIS LAGUNA AVENDAÑO DE QUILLÓN		
PERSONALIDAD JURIDICA	205		
FECHA DE ELECCIONES	19 de febrero 2024		
HORA	09:00 - 21:00		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Club de Tenis Laguna Avendaño Calle Galvarino Quillón		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Club de Tenis Laguna Avendaño Calle Galvarino Quillón		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	23/01/2024	N° 890

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Eduardo Oñate Oñate. Humberto Neira Salas. Juan Sandoval Sepúlveda.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/lim.-

Quillón, Miércoles 24 de enero de 2023

